



Marcados en el Reglamento de Instrucción para este fin
 juntamente acordada. Para a la Comision de efectos, con-
 cordada a D. Jose M.º Malanda Sordio y conde en su lugar
 del Regidor D. Antonio Colmenero y que tiene representacion y
 otras facultades como Capitan general de la Provincia por
 virtud de su Comision.

Me

Quero en virtud del Comandante del Regimiento de
 Caballeria de esta Ciudad y su Brigada y en virtud del act.
 con el que se autoriza para Instruccion de la Brigada
 de esta Ciudad y de la provincia de Capitan
 del Regimiento en substitucion de que se le comisiona del Re-
 gimiento por su falta de salud, con su Comandante
 y el Capitan de aquella, y el Regimiento Comandante en
 substitucion que queda tiene que hacer - En virtud
 de una otra copia del presente Comandante con sueldo
 con de diez y seis reales de sueldo hecha por Antonio
 Mateo Alvarado de la propia Comision. Para
 cumplir por este efecto acordado, y la Comision
 de efectos.

Ulcimas y
 otras
 Alon.º de J.º
 Comandante
 de esta

Quero en virtud del Regimiento de Caballeria de la Brigada
 de Pinar de Rio y de su Brigada y en virtud del act.
 con el que se autoriza para Instruccion del Regimiento de
 y de las de que se comisiona - Para su representacion y
 el Regimiento Comandante. Se comisiona al Capitan de este Regimiento
 Comandante.

Quero en virtud del Regimiento de Caballeria Comandante

